

SEMUN/DICOM/DAV/ofq.

PUENTE ALTO,

15 ABR 2015

EX. N° **591** VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°100 del 28.10.88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : La solicitud a través de correo electrónico de Gerardo Barrera Gatica, RUT 9.296.289-K, por el cual solicita devolución de dinero, por la suma de \$67.302, por concepto de duplicidad en el pago de la Multa del RNM, ID 6667862, pagada primero en la Tesorería Municipal de Pirque, el 13.03.2013, de acuerdo a listado de multas pagadas, entregada por ese organismo y el día 23.03.2015, junto al permiso de circulación en este Municipio, según Comprobante de Ingreso N°242375.

DECRETO

DEVUELVASE, a **GERARDO BARRERA GATICA**, RUT 9.296.289-K, la suma de \$67.302 (sesenta y siete mil trescientos dos pesos) por concepto de duplicidad en el pago de la multa del RNM, ID 6667862.

IMPUTESE el pago al Item 215.26.01.001.001.001

"Devoluciones"

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Circular stamp of the Municipality of Puente Alto, Mayor's Office. The text inside the circle reads "MUNICIPALIDAD DE", "Dirección de Administración y Finanzas", "ALCALDE", and "PUENTE ALTO". There are two small asterisks on either side of "ALCALDE". A signature is written over the stamp.
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

Distribución:

- Interesado
- Direcc. De Control
- Tesorería